

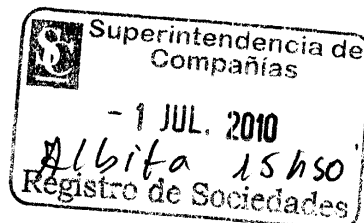
PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

25651

Quito, 28 de junio de 2010

Doctora
Gladys Y. de Escobar
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Auto
14/6



Señora Directora de Registro de Sociedades,

Mediante Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2010.3717.13711, de 23 de junio de 2010, usted devuelve la escritura pública de cesión de participaciones celebrada en Borealis Cía. Ltda. por cuanto "...quien debe comunicarnos la cesión de participaciones, luego de haberla inscrito en el libro de participaciones y socios, es el administrador que ostenta la representación legal de la empresa que nos ocupa, que de acuerdo con nuestros registros es la señora ROSA ISABEL AÑAZCO GONZALEZ", al respecto manifiesto lo siguiente:

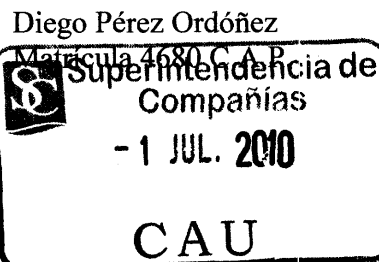
Con fecha 7 de los presentes mes y año la Junta General de Socios de Borealis Cía. Ltda. me designó como Gerente en reemplazo de la señora Añazco. El referido nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de junio de 2010, conforme lo demuestro con una copia certificada que adjunto a la presente.

Por lo expuesto, remito, nuevamente, la tercera copia de la escritura pública que contiene el Contrato de Cesión de Participaciones en Borealis Cía. Ltda., para de esta manera dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Marisol Nogales
Gerente de
Borealis Cía. Ltda.



OK
Ingresado la cesión.
de Participaciones.
Ingresado nombramiento de
Gerente. 2010-07-06



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Foc 59417



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
BOREALIS CIA. LTDA**

QUE OTORGA

ROSA ISABEL AÑAZCO GONZÁLEZ

A FAVOR DE

MAURICIO JAVIER CASTILLO NÚÑEZ

DI: 4 COPIAS

CUANTIA: \$ 72.00

******* IMC *******

**ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE
(4413).....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de junio de dos mil diez, ante mi, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen en la celebración de la presente escritura de

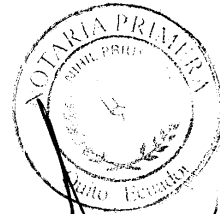
cesión de participaciones, por una parte y en calidad de **CEDENTE** la señora Rosa Isabel Añazco González y por otra, en calidad de **CESIONARIO** el señor Mauricio Javier Castillo Núñez, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda la primera y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese autorizar una de la cual conste una cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de Cedente, la señora Rosa Isabel Añazco González, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor Mauricio Javier Castillo Núñez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda la primera y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Borealis Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el veintitrés de agosto de dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de diciembre de dos mil seis. La Compañía tiene un capital de (USD \$ 400.00) CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en cuatrocientas participaciones de (USD \$1.00) un dólar cada una. La compareciente, Rosa Isabel Añazco González es propietaria de setenta y dos (72) participaciones sociales de un dólar cada una, correspondientes al dieciocho por ciento (18%) del capital social de la Compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Borealis Cía.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Ltda., en sesión realizada el siete de junio de dos mil diez, autorizó por unanimidad la cesión del total de las participaciones propiedad de la Cedente a favor del Cesionario. Por lo expresado, la señora Rosa Isabel Añazco González cede y transfiere setenta y dos (72) participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una, equivalentes al dieciocho por ciento (18%) del capital social de Borealis Cía. Ltda., a favor del señor Mauricio Javier Castillo, de la siguiente manera:

CEDENTE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Rosa Isabel Añazco González	72	Mauricio Javier Castillo Núñez

Con la cesión de participaciones indicada, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NO. PARTICIP.
Liv de la Santa Faz Stavseth Peñafiel	\$328.00	\$328.00	82%	328.00
Mauricio Javier Castillo Núñez	\$72.00	\$72.00	18%	72.00
TOTAL	\$400.00	\$400	100%	400.00



De conformidad con lo establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los certificados de aportación emitidos por la Compañía a favor de la Cedente, debiendo para el efecto emitirse un nuevo certificado de aportación a favor del Cesionario, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 72.00). **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total contenido de la presente escritura por así convenir a sus recíprocos intereses. **SÉPTIMA.- RAZONES.-** De la presente cesión de participaciones se sentará razón en la matriz de la escritura pública de constitución de Borealis Cía. Ltda., así como en el Registro Mercantil del cantón Quito. De igual forma, una vez perfeccionada esta cesión de participaciones, el representante legal de Borealis Cía. Ltda. deberá inscribirla en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes el Acta de la Junta General de siete de junio de dos mil diez, y la certificación de la cual consta que la totalidad del capital social de la Compañía, autorizó la presente transferencia de participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes y que está firmada por el doctor Pablo Ortiz García, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil ochocientos sesenta y dos. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**


Rosa Isabel Añazco González

CEDENTE

C.C. 1704955181


Mauricio Javier Castillo Núñez

CESIONARIO

C.C. 170689097-5

ACTA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
BOREALIS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2010

En la ciudad de Quito hoy lunes 7 de junio de 2010, siendo las 18:00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Plaza N32-28 y Ponce Carrasco, asisten los socios señora Rosa Isabel Añazco González por sus propios y personales derechos, y la señora Liv de la Santa Faz Stavseth Peñafiel por su propios y personales derechos. Actúa como Presidente de la Junta la señora Liv de la Santa Faz Stavseth Peñafiel y es nombrada como secretaria ad-hoc la señora Jeanneth Cruz Naula, con el propósito de constituirse en Junta General universal de socios, por cuanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la Compañía.

Con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- SITUACION ECONOMICA DE LA COMPANIA
- AUTORIZACION PARA QUE LA SEÑORA ROSA ISABEL AÑAZCO GONZALEZ CEDA SUS PARTICIPACIONES
- RENUNCIA PRESENTADA AL CARGO DE GERENTE POR PARTE DE LA SEÑORA ISABEL AÑAZCO GONZALEZ
- ELECCION NUEVO GERENTE

La Presidenta declara instalada la Junta General Universal de SOCIOS. Se pasa a tratar por tanto, cada uno de los puntos constantes en el orden del día aprobados por unanimidad por los socios de la compañía

Luego de una breve deliberación, de todos y cada uno de los puntos indicados, los socios por unanimidad aprueban lo siguiente:

1. Realizar evaluaciones para encontrar las razones de la situación económica de la compañía.
2. Aceptar la Cesión de Participaciones de la señora Isabel Añazco. Al manifestar la señora Liv de la Santa Faz Stavseth Peñafiel, que no está interesada en la cesión de las participaciones, se acepta por unanimidad del capital social de la compañía, que la señora Rosa Isabel Añazco Gonzalez proceda a ceder la totalidad de sus participaciones al señor Mauricio Javier Castillo Núñez, quien es también aceptado por todos los asistentes como nuevo socio de la compañía.
3. Aceptar la renuncia presentada por parte de la señora Rosa Isabel Añazco Gonzalez al cargo de Gerente.
4. Elegir como nuevo Gerente a la señorita Marisol del Carmen Nogales, quien reemplazará desde este momento en sus funciones a la señora Rosa Isabel Añazco Gonzalez.

No teniendo otro punto que tratar, y siendo las 19:00 horas la señora Presidenta declara un receso de la sesión para redactar la presente acta.



Reinstalada la Junta con el número de asistentes de su inicio, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad



Sra. Liv de la Santa Faz Stavseth Peñañiel
SOCIA-PRESIDENTA

Sra. Rosa Isabel Añazco González
SOCIA

Sra. Jeanneth Cruz Naula
SECRETARIA AD-HOC

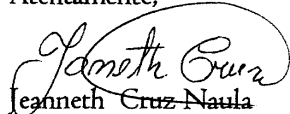
Quito, 7 de junio del 2010

Señor Notario
Cuidad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de secretaria ad-hoc de la Junta General Universal de Socios llevada a cabo el día lunes 7 de junio de 2010, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de compañías, por medio de la presente certifico que en la Junta General Universal de socios antes indicada por unanimidad del capital social se aprobó que la señora Rosa Isabel Añazco Gonzalez transfiera la totalidad de sus participaciones a favor del señor Mauricio Javier Castillo Núñez, quien también fue aceptado por unanimidad como nuevo socio de la compañía Borealis Cia Ltda..

Atentamente,



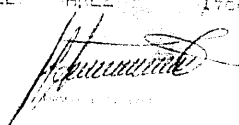
Jeanneth Cruz Naula

Secretaria ad-hoc de junta General Universal

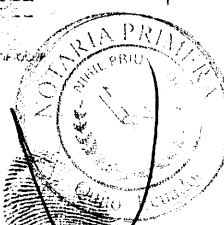



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1707955181-1
ANAZCO GONZALEZ ROSA ISABEL
 PICHINCHA QUITO ALFARO
 28 AGOSTO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 0210 1968
 PICHINCHA QUITO
 1968 LEVANTADA 1968




NOTARIA PRIMERA
 QUITO
 REN 2382526
 Pch





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

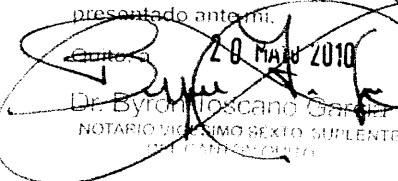
171-0021 **1707955181**
 NÚMERO CÉDULA
ANAZCO GONZALEZ ROSA ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 ALFARO ZONA
 PARROQUIA


 FIRMESCENTE DE VOTACIÓN



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado ante mí.

Emitido el 20 Mayo 2010

 Dr. Byron Roscano Garcia
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE
 QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios útiles (s)
Quito a, **08 JUN. 2010**
[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

[illegible]

REPUBLICA DE GUATEMALA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES

108-0937
NÚMERO
CASTILLO LÓPEZ

PROCESO DE REGISTRO
DE VOTANTES

PROCESO DE REGISTRO
DE VOTANTES

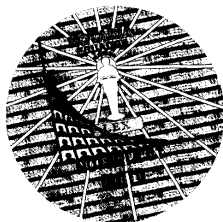


NOTARIA
PRIMERA



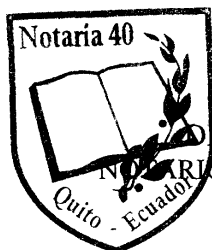
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la Cesión de Participaciones en la compañía BOREALIS CIA. LTDA.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito ocho de Junio de de dos mil diez.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

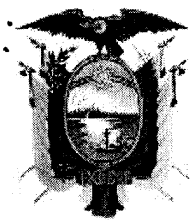
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía BOREALIS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte y tres de Agosto del dos mil seis, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los once días del mes de Junio del año dos mil diez.-



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3381** del REGISTRO MERCANTIL de siete de diciembre del dos mil seis, a fs 2988 vta, tomo 137 correspondiente a la constitución de la compañía **"BOREALIS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de junio del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng